

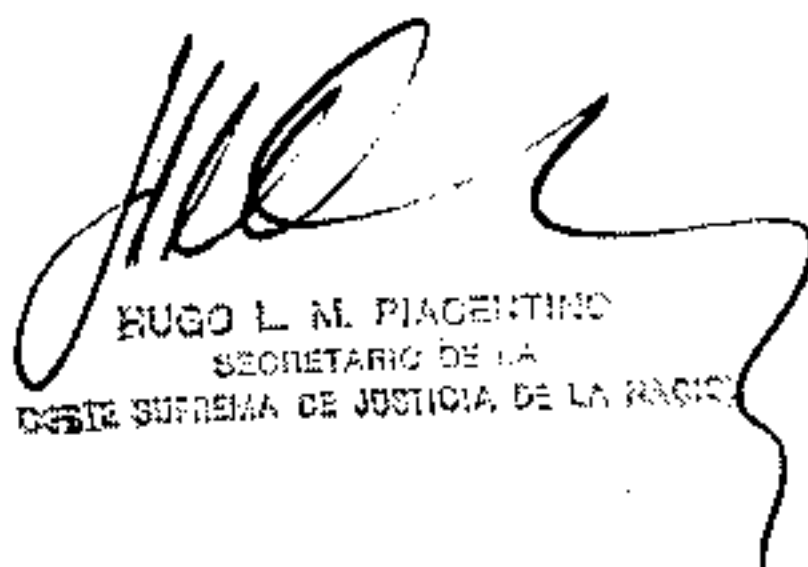
RESOLUCIÓN
Nº 1201 / 95

EXPEDIENTE Nº 23.164/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1367

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1995.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida: Buenos Aires/Corrientes - vuelta: Resistencia/Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Ejecución Penal nº 3 de esta Capital doctor Néstor Andrés Narizzano, con motivo de tener que trasladarse a las Ciudades de Corrientes y Resistencia con el objeto de visitar -en orden al plan anual aprobado- las Unidades Nros. 7 y 11 dependientes del Servicio Penitenciario Federal con sede en dichos asientos; y teniendo en cuenta la opinión favorable al respecto de la Cámara Nacional de Casación Penal obrante a fs. 2, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber por intermedio de la mencionada Cámara y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION